

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE OCTUBRE 2022

No.	RESOLUCIÓN	DESCRIPCION	FECHA	OBSERVACIONES
1	R-195-2022	1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución el pago de un boleto aéreo con ruta San Pedro Sula-Ciudad de México-San Pedro Sula, del 13 al 16 de noviembre de 2022, a nombre de Hermes Alduvin Díaz Luna. 2. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por la cantidad de USD\$1,620.00 (un mil seiscientos veinte dólares exactos), correspondientes a: (a) USD\$900.00 (novecientos dólares exactos) por concepto de hospedaje de 3 noches (13, 14, y 15 de noviembre de 2022); (b) USD\$720.00 (setecientos veinte dólares exactos) en concepto de viáticos de 4 días (13, 14, 15, y 16 de noviembre de 2022). Se solicita que se realice la transferencia a la cuenta en dólares, a nombre de Hermes Alduvin Díaz Luna, quien hará la liquidación respectiva. 3. Autorizar que la erogación señalada en los numerales (1 y 2) se realice de los Fondos en moneda extranjera de la UPNFM.	03-10-2022	Ver documento

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE OCTUBRE 2022

2	R-196-2022	1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución el pago de un boleto aéreo con ruta Comayagua (Palmerola)-San José, Costa Rica-Comayagua (Palmerola), del 07 al 10 de noviembre de 2022, a nombre de Bartolomé Chinchilla Chinchilla. 2. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por la cantidad de USD\$1,140.00 (un mil ciento cuarenta dólares exactos), correspondientes a: (a) USD\$600.00 (seiscientos dólares exactos) por concepto de hospedaje de 3 noches (07, 08, 09 de noviembre de 2022); (b) USD\$540.00 (quinientos cuarenta dólares exactos) en concepto de viáticos de 4 días (07, 08, 09 y 10 de noviembre de 2022). Se solicita que se realice la transferencia a la cuenta en dólares, a nombre de Bartolomé Chinchilla Chinchilla, quien hará la liquidación respectiva. 3. Autorizar que la erogación señalada en los numerales (1 y 2) se realice de los Fondos en moneda extranjera de la UPNFM.	03-10-2022	Ver documento
---	------------	--	------------	-------------------------------

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE OCTUBRE 2022

3	R-197-2022	1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución el pago de un boleto aéreo con ruta Comayagua-Panamá-Comayagua, del 27 al 29 de octubre de 2022, a nombre de Sofia Alejandra Morillo Ponce. 2. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de USD\$490.00 (cuatrocientos noventa dólares exactos) correspondientes a: a) USD\$220.00 (doscientos veinte dólares exactos) para pago de hospedaje de 2 noches (27 y 28 de octubre del 2022); b) USD\$270.00 (doscientos setenta dólares exactos) en concepto de viáticos de 3 días (27, 28 y 29 de octubre de 2022) a nombre de Sofia Alejandra Morillo Ponce con DNI N. 0801-2002-15710. Por razones administrativas se solicita que se realice la transferencia a la cuenta en dólares de BAC N. 741974721, a nombre de Astrid Krithina Montero Rodríguez, quien hará la entrega de los fondos a la estudiante y hará la liquidación respectiva. 3. Autorizar que la erogación señalada en los numerales (1 y 2) se realice con los Fondos en moneda extranjera de la UPNFM.	03-10-2022	Ver documento
---	------------	--	------------	-------------------------------

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE OCTUBRE 2022

4	R-198-2022	 The image shows a formal communication document from the University of Pedagogical National Francisco Morazan (UPNFM). At the top left is the university's logo, followed by the text 'UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN' and 'Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.'. Below this is the word 'COMUNICADO'. The main body of the text states that the University informs various institutions, the university community, and the public in general that Resolution R-188-2022, dated October 3, 2022, is annulled because the requested management will be carried out through another administrative process. It also states that the resolution is annulled and without effect. The date is given as Tegucigalpa, Municipality of the Central District, on the twenty-fourth day of the month of October, two thousand and twenty-two. At the bottom, there is a signature line for 'DR. HERMES ALDUVIN DIAZ RECTOR' with a circular official stamp next to it. At the very bottom, it says 'cc: archivo.' and a footer note: '*2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM*'. There is a large, faint watermark of the university's seal in the background of the document.	24-10-2022	Ver documento

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE OCTUBRE 2022

5	R-199-2022	1. Conceder PERMANENCIA a partir del 01 de octubre del 2022, a los siguientes empleados docentes y administrativos: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th><th>Puesto</th><th>N. Empleado</th><th>DNI</th><th>Nombre Completo</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CC. NN.</td><td>CATEDRATICO TIEMPO COMPLETO</td><td>5003</td><td>0801198302190</td><td>YECEISKY YAJERIX ORTEGA RAMOS</td></tr> <tr> <td>ARTE</td><td>CATEDRATICO A MEDIO TIEMPO</td><td>1482</td><td>0801195605600</td><td>JOSE EMMANUEL JAEN SIERRA</td></tr> <tr> <td>DOCENCIA CIE</td><td>CATEDRATICO TIEMPO COMPLETO</td><td>5022</td><td>0816197300307</td><td>SANDRA BRICELDA AGUILAR COLEMAN</td></tr> <tr> <td>LENGUAS EXTRANJERAS</td><td>CATEDRATICO TIEMPO COMPLETO</td><td>5086</td><td>0801198404281</td><td>SALLY GABRIELA SOTO RAMOS</td></tr> <tr> <td>ASISTENCIA DE TURISMO Y HOSTELERIA</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>CURCEIBA</td><td>CATEDRATICO TIEMPO COMPLETO</td><td>5021</td><td>0715199200490</td><td>LEMIN GALILEO CENTENO ARGUETA</td></tr> <tr> <td>CC. NN.-CUED</td><td>CATEDRATICO TIEMPO COMPLETO</td><td>5000</td><td>0801198817445</td><td>MARYORY MEDINA TURCLOS</td></tr> <tr> <td>SECCION MATEMATICAS</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>CUED</td><td>CATEDRATICO TIEMPO COMPLETO</td><td>5084</td><td>0801199117679</td><td>WILLMER DANIEL GODOY LAINEZ</td></tr> <tr> <td>CURSRC</td><td>CATEDRATICO TIEMPO COMPLETO</td><td>4989</td><td>1201198700055</td><td>ANA EUNICE ULLOA MEDINA</td></tr> <tr> <td>MATEMATICAS</td><td>CATEDRATICO TIEMPO COMPLETO</td><td>5081</td><td>0416198600079</td><td>CESAR LEONARDO ALVARADO ALVARADO</td></tr> <tr> <td>CUR NACAOME</td><td>CATEDRATICO TIEMPO COMPLETO</td><td>4892</td><td>1517197700184</td><td>JOSE RAMON ROMERO GALEAS</td></tr> <tr> <td>CURSRC</td><td>CATEDRATICO TIEMPO COMPLETO</td><td>4990</td><td>1411198600034</td><td>ELIJU LEONARDO MEJIA ACEVEDO</td></tr> </tbody> </table>	Descripción	Puesto	N. Empleado	DNI	Nombre Completo	CC. NN.	CATEDRATICO TIEMPO COMPLETO	5003	0801198302190	YECEISKY YAJERIX ORTEGA RAMOS	ARTE	CATEDRATICO A MEDIO TIEMPO	1482	0801195605600	JOSE EMMANUEL JAEN SIERRA	DOCENCIA CIE	CATEDRATICO TIEMPO COMPLETO	5022	0816197300307	SANDRA BRICELDA AGUILAR COLEMAN	LENGUAS EXTRANJERAS	CATEDRATICO TIEMPO COMPLETO	5086	0801198404281	SALLY GABRIELA SOTO RAMOS	ASISTENCIA DE TURISMO Y HOSTELERIA					CURCEIBA	CATEDRATICO TIEMPO COMPLETO	5021	0715199200490	LEMIN GALILEO CENTENO ARGUETA	CC. NN.-CUED	CATEDRATICO TIEMPO COMPLETO	5000	0801198817445	MARYORY MEDINA TURCLOS	SECCION MATEMATICAS					CUED	CATEDRATICO TIEMPO COMPLETO	5084	0801199117679	WILLMER DANIEL GODOY LAINEZ	CURSRC	CATEDRATICO TIEMPO COMPLETO	4989	1201198700055	ANA EUNICE ULLOA MEDINA	MATEMATICAS	CATEDRATICO TIEMPO COMPLETO	5081	0416198600079	CESAR LEONARDO ALVARADO ALVARADO	CUR NACAOME	CATEDRATICO TIEMPO COMPLETO	4892	1517197700184	JOSE RAMON ROMERO GALEAS	CURSRC	CATEDRATICO TIEMPO COMPLETO	4990	1411198600034	ELIJU LEONARDO MEJIA ACEVEDO	12-10-2022	Ver documento
Descripción	Puesto	N. Empleado	DNI	Nombre Completo																																																																						
CC. NN.	CATEDRATICO TIEMPO COMPLETO	5003	0801198302190	YECEISKY YAJERIX ORTEGA RAMOS																																																																						
ARTE	CATEDRATICO A MEDIO TIEMPO	1482	0801195605600	JOSE EMMANUEL JAEN SIERRA																																																																						
DOCENCIA CIE	CATEDRATICO TIEMPO COMPLETO	5022	0816197300307	SANDRA BRICELDA AGUILAR COLEMAN																																																																						
LENGUAS EXTRANJERAS	CATEDRATICO TIEMPO COMPLETO	5086	0801198404281	SALLY GABRIELA SOTO RAMOS																																																																						
ASISTENCIA DE TURISMO Y HOSTELERIA																																																																										
CURCEIBA	CATEDRATICO TIEMPO COMPLETO	5021	0715199200490	LEMIN GALILEO CENTENO ARGUETA																																																																						
CC. NN.-CUED	CATEDRATICO TIEMPO COMPLETO	5000	0801198817445	MARYORY MEDINA TURCLOS																																																																						
SECCION MATEMATICAS																																																																										
CUED	CATEDRATICO TIEMPO COMPLETO	5084	0801199117679	WILLMER DANIEL GODOY LAINEZ																																																																						
CURSRC	CATEDRATICO TIEMPO COMPLETO	4989	1201198700055	ANA EUNICE ULLOA MEDINA																																																																						
MATEMATICAS	CATEDRATICO TIEMPO COMPLETO	5081	0416198600079	CESAR LEONARDO ALVARADO ALVARADO																																																																						
CUR NACAOME	CATEDRATICO TIEMPO COMPLETO	4892	1517197700184	JOSE RAMON ROMERO GALEAS																																																																						
CURSRC	CATEDRATICO TIEMPO COMPLETO	4990	1411198600034	ELIJU LEONARDO MEJIA ACEVEDO																																																																						

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE OCTUBRE 2022

SECCION DE CC.NN.-CURSPS	CATEDRATICO TIEMPO COMPLETO	1343	1010197000072	JOSE NAHUM DIAZ CLAROS
SSITEMA DE INFORMACION	ANALISTA PROGRAMADOR	5214	0306200300002	LUIS ROLANDO SOTO VELASQUEZ
ADMINISTRACION Y FINANZAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5215	0801199022268	VICTOR ALFONSO MUNGUA MARTINEZ

2. Conceder cambio a Contrato Individual Interino a partir del 01 de octubre del 2022, a los siguientes empleados docentes:

Descripción	Puesto	N. Empleado	DNI	Nombre Completo
CC.NN.NN	CATEDRATICO TIEMPO COMPLETO	5001	0801198503580	JAVIER ADOLFO GARCIA REYNALD
EDUC. TECN. IND.	CATEDRATICO TIEMPO COMPLETO	5005	0801197802956	NESTOR CELESTINO RODRIGUEZ VALENZUELA
SECCION EDUC. TECN. INDUSTRIAL CUED	CATEDRATICO TIEMPO COMPLETO	5017	0501197609598	CARLOS ALFREDO SANTOS SAGASTUME
PRE-BASICA	CATEDRATICO TIEMPO COMPLETO	5209	318297701094	ROXANA BENIGNA ARGUETA AGUILAR

3. Conceder cambio a Contrato por Servicios Básicos a partir del 01 de octubre del 2022, a los siguientes empleados docentes:

Descripción	Puesto	N. Empleado	DNI	Nombre Completo
SECCION EDUC. TEC. IND. - CUED	CATEDRATICO TIEMPO COMPLETO	3315	0510198700712	JONATHAN MOLINA CLAROS
CC. NN.	CATEDRATICO TIEMPO COMPLETO	3352	0801199011159	VIVIAN ABIGAIL ESTRADA AMADOR
MATEMÁTICAS	CATEDRATICO TIEMPO COMPLETO	3435	0801198713561	JOSÉ ROBERTO ARRAZOLA BAUDALES

4. Conceder cambio a Contrato Docente a Tiempo Completo por Servicios Profesionales a partir del 01 de octubre del 2022, a los siguientes empleados docentes:

Descripción	Puesto	N. Empleado	DNI	Nombre Completo
SECCION CC.NN.-CURSPS	INSTRUCTOR	3364	1626199200220	DAVID ANTONIO BAIDE PEREZ
MATEMÁTICAS	INSTRUCTOR	3450	0611199400155	ALEJANDRA SAGUELIN CACERES AGUILAR
DOCENCIA CIE	INSTRUCTOR	5307	1007199400522	TANIA IVYET LUNA RIVERA

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE OCTUBRE 2022

		5. Conceder Contrato de Servicios Profesionales en el puesto descrito en la siguiente tabla, a partir del 01 de octubre del 2022, a los siguientes empleados: <table><tr><th>Descripción</th><th>DNI</th><th>Nombre Completo</th><th>Ingresará como</th></tr><tr><td>SECCION DE ARTE CURSP5</td><td>1804199101228</td><td>IRVING EDUARDO CRUZ MELGAR</td><td>CATEDRATICO TIEMPO COMPLETO</td></tr><tr><td>MATEMATICAS</td><td>1803199100505</td><td>RODIL ELADIO QUINTERO OCHOA</td><td>INSTRUCTOR</td></tr><tr><td>DOCENCIA CIIE</td><td>0801198105307</td><td>LESBIA MARINA PAZ DELGADO</td><td>INSTRUCTOR</td></tr></table>	Descripción	DNI	Nombre Completo	Ingresará como	SECCION DE ARTE CURSP5	1804199101228	IRVING EDUARDO CRUZ MELGAR	CATEDRATICO TIEMPO COMPLETO	MATEMATICAS	1803199100505	RODIL ELADIO QUINTERO OCHOA	INSTRUCTOR	DOCENCIA CIIE	0801198105307	LESBIA MARINA PAZ DELGADO	INSTRUCTOR		
Descripción	DNI	Nombre Completo	Ingresará como																	
SECCION DE ARTE CURSP5	1804199101228	IRVING EDUARDO CRUZ MELGAR	CATEDRATICO TIEMPO COMPLETO																	
MATEMATICAS	1803199100505	RODIL ELADIO QUINTERO OCHOA	INSTRUCTOR																	
DOCENCIA CIIE	0801198105307	LESBIA MARINA PAZ DELGADO	INSTRUCTOR																	
6	R-200-2022	1. Nombrar en el cargo de Asistente Administrativo de la Unidad de Admisión y Monitoreo Académico de la UPNFM, al Yeny Carolina Guardado, del período comprendido del 01 de octubre del 2022 al 31 de enero del 2023, con un salario de L.16,000.00 (dieciséis mil lempiras exactos), con Documento de Identidad N. 0801 1976 05596.	12-10-2022	Ver documento																

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE OCTUBRE 2022

7	R-201-2022	1. Dejar sin razón y efecto a partir del 30 de septiembre de 2022, la Resolución R-163-2022, con fecha de 11 de julio de 2022, en el que se nombraba al docente Constantino Santiago Zelaya Paz como Coordinador del Laboratorio de Ciencias Biológicas en Educación Física del Departamento de Educación Física del CURSPS de la UPNFM. 2. Nombrar en el cargo como Jefe de la Sección Académica de Educación Física en el CURSPS de la UPNFM al docente Constantino Santiago Zelaya Paz, en el periodo comprendido del 01 de octubre 2022 al 30 de junio de 2023, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.	12-10-2022	Ver documento
---	------------	---	------------	-------------------------------

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE OCTUBRE 2022

8	R-202-2022	1. Dejar sin razón y efecto a partir del 30 de septiembre de 2022, la Resolución R-153-2022, con fecha de 11 de julio de 2022, en la que se nombraba ala docente Glenda Suyapa Mejía Alvarado, como Asistente Técnico de Extensión del CURSPS de la UPNFM. 2. Nombrar en el cargo como Asistente Técnico de Extensión del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula a la docente Cecibel Orellana Fuentes por el período comprendido del 01de octubre de 2022 al 30 de junio de 2023, utilizando la plaza DECURSPS006 que pertenece a este Centro Regional, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.	12-10-2022	Ver documento
9	R-203-2022	1. Nombrar como Coordinador del Laboratorio de Medicina del Deporte del Centro Universitario de San Pedro Sula (UPNFM), al docente Hermes Vladimir Díaz Morales, en el período comprendido del 01 de octubre 2022 al 30 de junio del 2023, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignados, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.	12-10-2022	Ver documento

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE OCTUBRE 2022

10	R-204-2022	1. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L.4,200.00 (cuatro mil doscientos lempiras exactos) correspondientes al pago por tres noches de hotel (11, 12 y 13 de octubre del 2022) de la Profesora Ana Claudia Ramos Sacramento. La transferencia realizaría para el Aparthotel Ros (Ros Servicios en Inversiones), conforme a cotización adjunta. 2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se haga afectando los fondos de la Dirección de Programas Especiales.	12-10-2022	Ver documento
----	------------	---	------------	-------------------------------

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE OCTUBRE 2022

11	R-205-2022	1. Nombrar en el cargo como Jefe de la Sección Académica de Ciencias Sociales en el CURSPS de la UPNFM a la docente Paola Carolina Bulnes, en el periodo comprendido del 01 de octubre 2022 al 30 de junio de 2023, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.	12-10-2022	Ver documento
13	R-206-2022	1. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por la cantidad de L.88,117.00 (ochenta y ocho mil ciento diecisiete lempiras exactos), correspondientes al pago de materiales y mano de obra para la construcción de un muro de contención conforme a detalle adjunto. Se solicita que los fondos sean transferidos a la cuenta BAC Honduras N. 760015641, a nombre del Centro Regional Universitario de Danlí. La Magister Mercedes Gamero, Coordinadora del CRU-Danlí, será la encargada de hacer la liquidación respectiva. 2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se efectúe con fondos de la Dirección de Programas Especiales.	17-10-2022	Ver documento

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE OCTUBRE 2022

14	R-207-2022	1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L.897,020.00 (ochocientos noventa y siete mil veinte lempiras exactos), correspondientes a: L.512,460.00 (quinientos doce mil cuatrocientos sesenta lempiras exactos) en concepto de pago de alojamiento; b) L.266,760.00 (doscientos sesenta y seis mil setecientos sesenta lempiras exactos) en concepto de alimentación; c) L.89,900.00 (ochenta y nueve mil novecientos lempiras exactos), en concepto de movilización; d) L.1,400.00 (un mil cuatrocientos lempiras exactos) en concepto de premios; e) L.14,000.00 (catorce mil lempiras exactos) en concepto de papelería; f) L.12,500.00 (doce mil quinientos lempiras exactos) en concepto de jornada de evaluación para la realización de la XX Olimpiada Hondureña de Matemática conforme a presupuesto adjunto. Se solicita que la transferencia se realice a la cuenta en lempiras de BAC N. 724515791, a nombre del Profesor Luis Armando Ramos Palacios, quien hará la liquidación respectiva. 2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se haga de los fondos transferidos por parte de la Secretaría de Educación a la UPNFM en el marco del Convenio firmado entre ambas instituciones para el desarrollo y participación en Olimpiadas Nacionales e Internacionales.	18-10-2022	Ver documento
----	------------	--	------------	-------------------------------

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE OCTUBRE 2022

15	R-208-2022	 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A. COMUNICADO La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) a las diferentes instituciones, comunidad universitaria y al público en general informa: Que el número de Resolución R-208 del 2022, con fecha 18 de octubre del año en curso, fue anulado, debido a que la gestión solicitada se hará a través de otro proceso administrativo. Se informa que dicho número de resolución queda anulado y sin validez. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil veintidós. DR. HERMES ALDUVIN DIAZ LUNA RECTOR no archivar	19-10-2022	Ver documento
----	------------	--	------------	-------------------------------

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE OCTUBRE 2022

16	R-209-2022	1. Autorizar a la Dirección de Postgrado y a la Tesorería de la institución, el pago de boleto aéreo (Guatemala-Tegucigalpa-Guatemala) del 24 de noviembre al 04 de diciembre del 2022, a nombre de Oscar Hugo López Rivas. 2. Autorizar a la Dirección de Postgrado y a la Tesorería de la institución el pago de alojamiento en Tegucigalpa por 10 noches (Del 24 de noviembre al 03 de diciembre de 2022), a nombre de Oscar Hugo López Rivas. 3. Autorizar a la Dirección de Postgrado emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la emisión de un cheque por el valor de USD\$550.00 (quinientos cincuenta dólares exactos) o su equivalente en lempiras en concepto de viáticos a razón de US\$50.00 (cincuenta dólares exactos) diarios por 11 días (del 24 de noviembre al 04 de diciembre del 2022), a nombre de Oscar Hugo López Rivas. 4. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1, 2, y 3) sea cubierta con fondos de la Dirección de Postgrado.	19-10-2022	Ver documento
----	------------	--	------------	-------------------------------

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE OCTUBRE 2022

17	R-210-2022	1. Autorizar al INIEES emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución la transferencia bancaria por la cantidad de USD\$6,685.00 (seis mil seiscientos ochenta y cinco dólares exactos) correspondientes a: a) USD\$1,200.00 (un mil doscientos dólares exactos), en concepto de gastos de transporte interurbano; b) USD\$3,325.00 (tres mil trescientos veinticinco dólares exactos) en concepto de gastos de estipendios; c) USD\$2,160.00 (dos mil ciento sesenta dólares exactos) en concepto de gastos de alimentación. Se solicita que se realice la transferencia a la cuenta en dólares de BAC n. 760011301, a nombre de Elma Barahona Henry, quien hará la liquidación respectiva. 2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se haga con los fondos del Proyecto SHARE convenio UPNFM-Universidad de Notre Dame.	24-10-2022	Ver documento
----	------------	---	------------	-------------------------------

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE OCTUBRE 2022

16	R-211-2022	1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de USD\$1,140.00 (un mil ciento cuarenta dólares exactos) correspondientes a: a) USD\$600.00 (seiscientos dólares exactos) para pago de hospedaje de 3 noches (26, 27 y 28 de octubre del 2022); b) USD\$540.00 (quinientos cuarenta dólares exactos) en concepto de viáticos de 4 días (26, 27, 28 y 29 de octubre de 2022). Se solicita que se realice la transferencia a la cuenta en dólares a nombre de Hermes Alduvín Díaz Luna, quien hará la liquidación respectiva. 2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con los Fondos en moneda extranjera de la UPNFM.	24-10-2022	Ver documento
----	------------	--	------------	-------------------------------

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE OCTUBRE 2022

17	R-212-2022	1. Dejar sin razón y efecto a partir del 30 de septiembre de 2022, la Resolución R-067-2022, con fecha de 23 de junio de 2022, en el que se nombraba al docente Luis Enrique Santos Figueroa como Coordinador de Investigación Aplicada del IINTEC. 2. Nombrar en el cargo como Director del Instituto de Innovación Tecnológica (IINTEC), al docente Luis Enrique Santos Figueroa, en el período comprendido del 01 de octubre de 2022 al 30 de junio de 2023, aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio y el plus correspondiente al cargo de Director de Unidad.	28-10-2022	Ver documento
----	------------	--	------------	-------------------------------



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-195-2022

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán establece en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, entre los objetivos de la Institución: "Vincular sus actividades con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos".

CONSIDERANDO: Que la Dra. Rosa María Torres Hernández, Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional de México y Secretaría Técnica de la Red Educativa Universitaria de Conocimiento y Acción Regional (REDUCAR), ha hecho formal invitación al Dr. Hermes Díaz para participar en la Reunión de Rectores a celebrarse los días 14 y 15 de noviembre del año en curso, en las instalaciones de la UPN en la Ciudad de México.

CONSIDERANDO: Que las universidades asumen los gastos de boleto aéreo, hospedaje y viáticos en que incurran sus participantes.

POR LO TANTO,

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2

Resolución R-195-2022

1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución el pago de un boleto aéreo con ruta San Pedro Sula-Ciudad de México-San Pedro Sula, del 13 al 16 de noviembre de 2022, a nombre de Hermes Alduvín Díaz Luna.
2. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por la cantidad de **USD\$1,620.00** (un mil seiscientos veinte dólares exactos), correspondientes a: (a) USD\$900.00 (novecientos dólares exactos) por concepto de hospedaje de 3 noches (13, 14, y 15 de noviembre de 2022); (b) USD\$720.00 (setecientos veinte dólares exactos) en concepto de viáticos de 4 días (13, 14, 15, y 16 de noviembre de 2022). Se solicita que se realice la transferencia a la cuenta en dólares, a nombre de Hermes Alduvín Díaz Luna, quien hará la liquidación respectiva.
3. Autorizar que la erogación señalada en los numerales (1 y 2) se realice de los Fondos en moneda extranjera de la UPNFM.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

DR. HERMES ALDUVIN DÍAZ LUNA
RECTOR



Departamento de Administración

cc: Vicerrectoría Administrativa

cc: Tesorería General

cc: Archivo

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-196-2022

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán establece en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, entre los objetivos de la Institución: "Vincular sus actividades con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos".

CONSIDERANDO: Que el Dr. Carlos Alvarado Cerezo, Secretario General del CSUCA, ha hecho formal convocatoria al Magister Bartolomé Chinchilla Chinchilla, Vicerrector Académico para participar en la 53 Reunión del Comité de Coordinación Regional del Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización de la Educación Superior Centroamericana (CCR-SUCEVAES), a realizarse en la Universidad de Costa Rica (UCR), San José, Costa Rica, en formato híbrido (presencial y virtual), los días 08 y 09 de noviembre del año en curso.

CONSIDERANDO: Que la Rectoría ha aprobado la participación presencial del Magister Bartolomé Chinchilla, y la UPNFM asume los gastos de boleto aéreo, hospedaje y viáticos en que incurra su participante.

POR LO TANTO,

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

**Página 2
Resolución R-196-2022**

1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución el pago de un boleto aéreo con ruta Comayagua (Palmerola)-San José, Costa Rica-Comayagua (Palmerola), del 07 al 10 de noviembre de 2022, a nombre de Bartolomé Chinchilla Chinchilla.
2. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por la cantidad de **USD\$1,140.00** (un mil ciento cuarenta dólares exactos), correspondientes a: (a) USD\$600.00 (seiscientos dólares exactos) por concepto de hospedaje de 3 noches (07, 08, 09 de noviembre de 2022); (b) USD\$540.00 (quinientos cuarenta dólares exactos) en concepto de viáticos de 4 días (07, 08, 09 y 10 de noviembre de 2022). Se solicita que se realice la transferencia a la cuenta en dólares, a nombre de Bartolomé Chinchilla Chinchilla, quien hará la liquidación respectiva.
3. Autorizar que la erogación señalada en los numerales (1 y 2) se realice de los Fondos en moneda extranjera de la UPNFM.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

DR. HERMES ALDUVIN DÍAZ LUNA
RECTOR



Departamento de Administración

cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Tesorería General
cc: M.Sc. Bartolomé Chinchilla, VRAC
cc: Archivo

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-197-2022

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, establece: vincular sus actividades con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.

CONSIDERANDO: Que la UPNFM es miembro del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) y como tal participa en el CONREVE. En este sentido la Directora de la Dirección de Servicios Estudiantiles de la UPNFM, ha recibido convocatoria para participar en la XLVIII Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Vida Estudiantil y en la entrega del Premio a la Excelencia Académica "Rubén Darío", del 25 al 28 de octubre del año en curso en la ciudad de Panamá, Panamá.

CONSIDERANDO: Que se ha recibido invitación para participar en el acto de reconocimiento del estudiante distinguido en el marco de la XVII Entrega del Premio Regional a la Excelencia Académica "Rubén Darío", a realizarse en la ciudad de Panamá, el 28 de octubre de 2022, y por parte de la UPNFM, persona seleccionada es la estudiante Sofia Alejandra Morillo Ponce.

CONSIDERANDO: Que cada universidad participante debe cubrir con los costos en que incurran sus representantes (boleto aéreo, hospedaje y viáticos).

**POR LO TANTO,
EN USO DE SUS FACULTADES
RESUELVE:**

1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución el pago de un boleto aéreo con ruta Comayagua-Panamá-Comayagua, del 27 al 29 de octubre de 2022, a nombre de Sofia Alejandra Morillo Ponce.

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

**Página No. 2
Resolución No. R-197-2022**

2. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de **USD\$490.00** (cuatrocientos noventa dólares exactos) correspondientes a: a) USD\$220.00 (doscientos veinte dólares exactos) para pago de hospedaje de 2 noches (27 y 28 de octubre del 2022); b) USD\$270.00 (doscientos setenta dólares exactos) en concepto de viáticos de 3 días (27, 28 y 29 de octubre de 2022) a nombre de Sofía Alejandra Morillo Ponce con DNI N. 0801-2002-15710. Por razones administrativas se solicita que se realice la transferencia a la cuenta en dólares de BAC N. 741974721, a nombre de Astrid Krsthina Montero Rodríguez, quien hará la entrega de los fondos a la estudiante y hará la liquidación respectiva.
3. Autorizar que la erogación señalada en los numerales (1 y 2) se realice con los Fondos en moneda extranjera de la UPNFM.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los tres días del mes de octubre de dos mil veintidós.

DR. HERMES ALDUVIN DÍAZ LUNA
RECTOR



Departamento de Administración

cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Departamento de Tesorería
cc: DISE
cc: Archivo

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

COMUNICADO

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) a las diferentes instituciones, comunidad universitaria y al público en general informa:

Que el número de Resolución R-198 del 2022, con fecha 03 de octubre del año en curso, fue anulada, debido a que la gestión solicitada se hará a través de otro proceso administrativo.

Se informa que dicho número de resolución queda anulado y sin validez.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil veintidós.

DR. HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR



cc: archivo.

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-199- 2022

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que bajo el Decreto Legislativo No. 220-89 de fecha 15 de diciembre de 1989, en su artículo 1, manifiesta que la UPNFM debe "mantener vigente los derechos y garantías del personal docente, administrativo, técnico y de servicio de la UPNFM"

CONSIDERANDO: Que en el contexto de la política universitaria de administración del talento humano, se contempla mejorar la situación laboral de empleados docentes y administrativos en función de las condiciones administrativas y presupuestarias de esta institución.

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución del Rector: "Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán".

**POR TANTO
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Conceder PERMANENCIA a partir del 01 de octubre del 2022, a los siguientes empleados docentes y administrativos:

Descripción	Puesto	N. Empleado	DNI	Nombre Completo
CC. NN.	CATEDRATICO TIEMPO COMPLETO	5003	0801198302190	YECEISKY YAJERIK ORTEGA RAMOS
ARTE	CATEDRATICO A MEDIO TIEMPO	1482	0801195605600	JOSE EMMANUEL JAEN SIERRA
DOCENCIA CIIIE	CATEDRATICO TIEMPO COMPLETO	5022	0816197300307	SANDRA BRICELDA AGUILAR COLEMAN
LENGUAS EXTRANJERAS	CATEDRATICO TIEMPO COMPLETO	5086	0801198404281	SALLY GABRIELA SOTO RAMOS
ASISTENCIA DE TURISMO Y HOSTELERIA CURCEIBA	CATEDRATICO TIEMPO COMPLETO	5021	0715199200490	LENIN GALILEO CENTENO ARGUETA
CC. NN.-CUED	CATEDRATICO TIEMPO COMPLETO	5000	0801198817445	MARYORY MEDINA TURCIOS
SECCION MATEMATICAS CUED	CATEDRATICO TIEMPO COMPLETO	5084	0801199117679	WILLMER DANIEL GODOY LAINEZ
CURSRC	CATEDRATICO TIEMPO COMPLETO	4989	1201198700055	ANA EUNICE ULLOA MEDINA
MATEMATICAS	CATEDRATICO TIEMPO COMPLETO	5081	0416198600079	CESAR LEONARDO ALVARADO ALVARADO
CUR NACAOME	CATEDRATICO TIEMPO COMPLETO	4892	1517197700184	JOSE RAMON ROMERO GALEAS
CURSRC	CATEDRATICO TIEMPO COMPLETO	4990	1411198600034	ELIU LEONARDO MEJIA ACEVEDO

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2
Resolución R-199-2022

SECCION DE CC.NN- CURSPS	CATEDRATICO TIEMPO COMPLETO	1343	1010197000072	JOSE NAHUM DIAZ CLAROS
SISTEMA DE INFORMACION	ANALISTA PROGRAMADOR	5214	0306200300002	LUIS ROLANDO SORTO VELASQUEZ
ADMINISTRACION Y FINANZAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5215	0801199022268	VICTOR ALFONSO MUNGUIA MARTINEZ

2. Conceder cambio a Contrato Individual Interino a partir del 01 de octubre del 2022, a los siguientes empleados docentes:

Descripción	Puesto	N. Empleado	DNI	Nombre Completo
CC.NNN	CATEDRATICO TIEMPO COMPLETO	5001	0801198503580	JAVIER ADOLFO GARCIA REYNAUD
EDUC. TECN. IND.	CATEDRATICO TIEMPO COMPLETO	5005	0801197802956	NESTOR CELESTINO RODRIGUEZ VALENZUELA
SECCIÓN EDUC. TECN. INDUSTRIAL- CUED	CATEDRATICO TIEMPO COMPLETO	5017	0501197609598	CARLOS ALFREDO SANTOS SAGASTUME
PRE-BÁSICA	CATEDRÁTICO TIEPO COMPLETO	5209	318197701094	ROXANA BENIGNA ARGUETA AGUILAR

3. Conceder cambio a Contrato por Servicios Básicos a partir del 01 de octubre del 2022, a los siguientes empleados docentes:

Descripción	Puesto	N. Empleado	DNI	Nombre Completo
SECCIÓN EDUC TEC. IND. - CUED	CATEDRATICO TIEMPO COMPLETO	3315	0510198700712	JONATHAN MOLINA CLAROS
CC. NN.	CATEDRATICO TIEMPO COMPLETO	3352	0801199011159	VIVIAN ABIGAIL ESTRADA AMADOR
MATEMÁTICAS	CATEDRATICO TIEMPO COMPLETO	3435	0801198713561	JOSÉ ROBERTO ARRAZOLA RAUDALES

4. Conceder cambio a Contrato Docente a Tiempo Completo por Servicios Profesionales a partir del 01 de octubre del 2022, a los siguientes empleados docentes:

Descripción	Puesto	N. Empleado	DNI	Nombre Completo
SECCION CC.NN.- CURSPS	INSTRUCTOR	3364	1626199200220	DAVID ANTONIO BAIDE PEREZ
MATEMÁTICAS	INSTRUCTOR	3450	0611199400159	ALEJANDRA JACQUELIN CACERES AGUILAR
DOCENCIA CIIE	INSTRUCTOR	5107	1007199400522	TANIA IVEET LUNA RIVERA

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 3
Resolución R-199-2022

5. Conceder Contrato de Servicios Profesionales en el puesto descrito en la siguiente tabla, a partir del 01 de octubre del 2022, a los siguientes empleados:

Descripción	DNI	Nombre Completo	Ingresa como
SECCION DE ARTE CURSPS	1804199101228	IRVING EDUARDO CRUZ MELGAR	CATEDRATICO TIEMPO COMPLETO
MATEMATICAS	1803199100505	RODIL ELADIO QUINTERO OCHOA	INSTRUCTOR
DOCENCIA CIIE	0801198105307	LESBIA MARINA PAZ DELGADO	INSTRUCTOR

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los doce días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

DR. HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR



Departamento de Recursos Humanos

cc: Vicerrectoría Administrativa

cc: Vicerrectoría Académica

cc: Archivo

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-200-2022

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la misión universitaria requiere de múltiples recursos para lograr el éxito en el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación, extensión y administración, que le son inherentes como institución de educación superior dedicada a la formación de los docentes para el Sistema Educativo Nacional.

CONSIDERANDO: Que desde el 2022, a través de la Coordinación del Examen de Admisión, la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, ha procurado la selección idónea de los estudiantes que ingresan a la UPNFM a través de la aplicación de un test de admisión.

CONSIDERANDO: Que el proceso de admisión desarrollado en la UPNFM ha permitido seleccionar los estudiantes idóneos para incorporarse a las aulas universitarias, además de aportar insumos para la investigación en áreas relacionadas con la admisión, psicometría, eficiencia, permanencia entre otros.

CONSIDERANDO: Que según Acuerdo N. 023-2021, del Acta N. 008-CSU-2021, de fecha 05 de noviembre del año 2021, fue aprobada la creación de la Unidad de Admisión y Monitoreo Académico, la que dependerá de la Vicerrectoría Académica. Y además, el Consejo Superior Universitario en ese mismo acuerdo, autorizó el nombramiento de un Asistente Administrativo de la Unidad de Admisión y Monitoreo Académico a partir de la concreción de las gestiones administrativas al interno y externo de la Universidad.

CONSIDERANDO: Que se ha visualizado a Yeny Carolina Guardado, para desempeñar el cargo de Asistente Administrativo de la Unidad de Admisión y Monitoreo Académico de la UPNFM

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución del Rector: "Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán".

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2
Resolución N° R-200-2022

POR LO TANTO;

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

1. Nombrar en el cargo de Asistente Administrativo de la Unidad de Admisión y Monitoreo Académico de la UPNFM, al Yeny Carolina Guardado, del período comprendido del 01 de octubre del 2022 al 31 de enero del 2023, con un salario de L.16,000.00 (dieciséis mil lempiras exactos), con Documento de Identidad N. 0801 1976 05596.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los doce días del mes de octubre de dos mil veintidós.

DR. HERMES ALDUVIN DÍAZ
RECTOR



Departamento de Recursos Humanos.

cc: Vicerrectoría Administrativa.
cc: Vicerrectoría Académica
cc: M. Sc. Leví Castro, Admisiones
cc: Yeny Guardado, Admisiones
cc: Archivo.

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-201-2022

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes de los departamentos administrativos.

CONSIDERANDO: Que el 29 de septiembre del año en curso, se reunió el Consejo de Profesores de la Sección Académica de Educación Física del CURSPS de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, para realizar la Elección del cargo de Jefe en dicha Sección, se hizo una sola propuesta para el cargo antes mencionado y el candidato propuesto fue el docente Constantino Santiago Zelaya Paz, sin embargo, el profesor Zelaya, no reúne los requisitos establecidos en el estatuto de la UPNFM.

CONSIDERANDO: Que el Artículo No. 154, del Estatuto de esta Universidad establece que, "En los casos que deba elegirse un funcionario para un cargo directivo en las unidades académicas y en cuyo seno no se proponga candidato que reúna los requisitos legales, quedará a criterio de la Rectoría su elección y nombramiento".

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución de la Rectoría: "Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán".

POR LO TANTO;

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

**Página N. 2
Resolución N° 201-2022**

1. Dejar sin razón y efecto a partir del 30 de septiembre de 2022, la Resolución R-163-2022, con fecha de 11 de julio de 2022, en el que se nombraba al docente Constantino Santiago Zelaya Paz como Coordinador del Laboratorio de Ciencias Biológicas en Educación Física del Departamento de Educación Física del CURSPS de la UPNFM.
2. Nombrar en el cargo como Jefe de la Sección Académica de Educación Física en el CURSPS de la UPNFM al docente Constantino Santiago Zelaya Paz, en el período comprendido del 01 de octubre 2022 al 30 de junio de 2023, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los doce días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

**DR. HERMES ALDUVIN DIAZ
RECTOR**



Departamento de Recursos Humanos

cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Vicerrectoría Académica
cc: Dirección Especial CURSPS
CC. Prof. Constantino Zelaya
cc: Archivo.

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-202-2022

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

- CONSIDERANDO:** Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes o cualquier otro cargo asignado en los departamentos o unidades académicas.
- CONSIDERANDO:** Que según artículo 35 del Estatuto de la UPNFM, las Direcciones son unidades académicas que tienen a su cargo funciones especiales de orden técnico, académico y administrativo y que velan por el correcto desarrollo de las actividades y gestiones de la universidad, por la producción y conservación de los elementos que la docencia requiere y por el bienestar de los estudiantes.
- CONSIDERANDO:** Que según Acuerdo CSU-018-2018, con fecha 28 de agosto del 2018, se aprobó la propuesta de redefinición del eje estratégico de Extensión Universitaria y Vinculación Social, así como, la reorganización de la Dirección de Extensión, con una estructura interna que contará con: a) un Director, b) Un asistente responsable de los proyectos, c) una persona asignada del área de informática y d) y una secretaria.
- CONSIDERANDO:** Que según la redefinición se establece que la Dirección de Extensión (DEX), es la unidad académica y técnica a través de la cual se asegura todo tipo de vinculación, proyección y difusión de la ciencia, la cultura, el arte y el deporte de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán con la comunidad nacional y la comunidad universitaria nacional e internacional. Asegurando, por una parte, su pertinencia social y por otra, el sustento de sus propuestas curriculares y la formación integral de su estudiante, todo esto con la participación activa de toda la comunidad universitaria. La DEX tiene como objetivo primordial consolidar el carácter académico y curricular de la vinculación Universidad-Sociedad-Estado, integrando la docencia, la investigación y la Extensión/vinculación, como un único proceso académico para la formación universitaria y ciudadana.
- CONSIDERANDO:** Que de acuerdo a la disponibilidad administrativa y presupuestaria, se contará con Asistentes Técnicos en los diferentes Centros Regionales.

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2
Resolución N°202-2022

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución de la Rectoría: "Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán".

**POR LO TANTO;
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Dejar sin razón y efecto a partir del 30 de septiembre de 2022, la Resolución R-153-2022, con fecha de 11 de julio de 2022, en la que se nombraba ala docente Glenda Suyapa Mejía Alvarado, como Asistente Técnico de Extensión del CURSPS de la UPNFM.
2. Nombrar en el cargo como Asistente Técnico de Extensión del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula a la docente Cecibel Orellana Fuentes por el período comprendido del 01de octubre de 2022 al 30 de junio de 2023, utilizando la plaza DECURSPS006 que pertenece a este Centro Regional, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los doce días del mes de octubre de dos mil veintidós.

DR. HERMES ALDUVIN DÍAZ
RECTOR



Departamento de Recursos Humanos

cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Vicerrectoría Académica
cc: Dirección CURSPS
cc: Dirección de Extensión/Tegucigalpa
cc: Magister Cecibel Orellana, CURSPS
cc: Archivo.

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-203-2022

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes de los departamentos administrativos.

CONSIDERANDO: Que el Consejo Superior Universitario aprobó la creación del Laboratorio de Medicina del Deporte cuya estructura organizativa estará bajo la figura del Departamento de Educación Física.

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución de la Rectoría: "Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán".

POR LO TANTO;

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2
Resolución N° 203-2022

1. Nombrar como Coordinador del Laboratorio de Medicina del Deporte del Centro Universitario de San Pedro Sula (UPNFM), al docente Hermes Vladimir Díaz Morales, en el período comprendido del 01 de octubre 2022 al 30 de junio del 2023, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignados, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.

Dado en la Ciudad Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los doce días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

DR. HERMES ALDUVIN DÍAZ LUNA
RECTOR



Departamento de Recursos Humanos

cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Vicerrectoría Académica
cc: Dirección CURSPS
cc: Docente Hermes Vladimir Díaz Luna
cc: Archivo

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-204-2022

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, establece: vincular sus actividades con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.

CONSIDERANDO: Que en el marco de la Semana de la Facultad de Humanidades en el mes de octubre de 2022, el Departamento de Ciencias Sociales, ha hecho formal invitación a la Dra. Ana Claudia Ramos Sacramento, Profesora de Geografía de la Universidad de Río de Janeiro, quién compartirá experiencias alrededor de la formación de docentes de geografía en América Latina.

CONSIDERANDO: Que la Vicerrectoría Administrativa, solicita a la Rectoría el apoyo para cubrir los gastos de alojamiento en Tegucigalpa, del 11 al 13 de octubre del año en curso, para la Dra. Ana Claudia Ramos Sacramento, afectando fondos de DEPRODO que se encuentran en la cuenta de la Dirección de Programas Especiales.

POR LO TANTO;

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

1:47pm
Hugo Fuentes
17/10/22

R: Bryan Leinec
17/10/2022
TBA

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página No. 2
Resolución R-204-2022

1. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de **L.4,200.00** (cuatro mil doscientos lempiras exactos) correspondientes al pago por tres noches de hotel (11, 12 y 13 de octubre del 2022) de la Profesora Ana Claudia Ramos Sacramento. La transferencia realizarla para el Aparthotel Ros (Ros Servicios en Inversiones), conforme a cotización adjunta.
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se haga afectando los fondos de la Dirección de Programas Especiales.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los doce días del mes de octubre de dos mil veintidós.

DR. HERMES ALDUIVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR



Dirección de Programas Especiales

cc. Vicerrectoría Administrativa

cc. Tesorería

cc: M.Sc. Glendy Martínez, Jefa de Protocolo y Ceremonial

cc: Archivo.

[Signature] 17/10/2022



"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-205-2022

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes de los departamentos administrativos.

CONSIDERANDO: Que el 29 de septiembre del año en curso, se reunió el Consejo de Profesores de la Sección Académica de Ciencias Sociales del CURSPS de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, para realizar la Elección del cargo de Jefe en dicha Sección, se hizo una sola propuesta para el cargo antes mencionado y el candidato propuesto fue la docente Paola Carolina Bulnes, quien cumple con los requisitos establecidos por el Reglamento del Estatuto de la UPNFM.

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución de la Rectoría: "Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán".

POR LO TANTO;

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

**Página N. 2
Resolución N° 205-2022**

1. Nombrar en el cargo como Jefe de la Sección Académica de Ciencias Sociales en el CURSPS de la UPNFM a la docente Paola Carolina Bulnes, en el período comprendido del 01 de octubre 2022 al 30 de junio de 2023, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los doce días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

DR. HERMES ALDUVIN DIAZ
RECTOR



Departamento de Recursos Humanos

cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Vicerrectoría Académica
cc: Dirección Especial CURSPS
CC. Dra. Paola Bulnes
cc: Archivo.

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCION N° R-206-2022

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, establece: vincular sus actividades con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.

CONSIDERANDO: Que la Vicerrectoría Administrativa ha presentado formal solicitud para el pago materiales y mano de obra necesarios para la construcción de un muro de contención en el Centro Regional Universitario de Danlí.

CONSIDERANDO: Que el valor estimado del proyecto es de L.88,117.00 (ochenta y ocho mil ciento diecisiete lempiras exactos), según detalle adjunto. Estos valores deben ser pagados con fondos de la Dirección de Programas Especiales y trasladados a la cuenta BAC Honduras N. 760015641 del Centro Regional Universitario de Danlí.

POR TANTO

EN USO DE SUS FACULTADES

RESUELVE:

17/10/22
1:47 PM
H. G. G. G.

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página N. 2
Resolución R-206-2022

1. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por la cantidad de **L.88,117.00** (ochenta y ocho mil ciento diecisiete lempiras exactos), correspondientes al pago de materiales y mano de obra para la construcción de un muro de contención conforme a detalle adjunto. Se solicita que los fondos sean transferidos a la cuenta BAC Honduras N. 760015641, a nombre del Centro Regional Universitario de Danlí. La Magister Mercedes Gamero, Coordinadora del CRU-Danlí, será la encargada de hacer la liquidación respectiva.
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se efectúe con fondos de la Dirección de Programas Especiales.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los diecisiete días del mes de octubre de dos mil veintidós.

DR. HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR



Dirección de Programas Especiales

cc: Vice Rectoría Administrativa

cc: Tesorería General

cc: M.Sc. Mercedes Gamero-CRU-Danlí

cc: Archivo

[Handwritten signature] 17/10/2022

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-207-2022

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que en el marco del convenio entre la Secretaría de Educación y a UPNFM, se realizará la XX Olimpiada Hondureña de Matemáticas que se llevará a cabo en la ciudad de Nacaome, Valle del 17 al 20 de noviembre de 2022.

CONSIDERANDO: Que este proyecto tiene como objetivo seleccionar, preparar y promover estudiantes hondureños con alto potencial hacia las matemáticas, pertenecientes a centros educativos gubernamentales y no gubernamentales de los 18 departamentos del país, y participarán los ocho mejores alumnos seleccionados en las pruebas selectivas y profesores tutores.

CONSIDERANDO: Que se solicita a la Rectoría la aprobación del presupuesto por un monto de **L.897,020.00** (ochocientos noventa y siete mil veinte lempiras exactos) para el pago de alojamiento, alimentación, movilización, premios, papelería y jornada de evaluación, gasto a cubrir de los fondos transferidos de la Secretaría de Educación a la UPNFM en el marco del proyecto de Olimpiadas Nacionales e Internacionales y por razones administrativas, se solicita que la transferencia se realice a la cuenta bancaria en lempiras del Dr. Luis Armando Ramos Palacios, Jefe del Departamento de Matemática.

POR LO TANTO;

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página No. 2
Resolución R-207-2022

1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de **L.897,020.00** (ochocientos noventa y siete mil veinte lempiras exactos), correspondientes a: L.512,460.00 (quinientos doce mil cuatrocientos sesenta lempiras exactos) en concepto de pago de alojamiento; b) L.266,760.00 (doscientos sesenta y seis mil setecientos sesenta lempiras exactos) en concepto de alimentación; c) L.89,900.00 (ochenta y nueve mil novecientos lempiras exactos), en concepto de movilización; d) L.1,400.00 (un mil cuatrocientos lempiras exactos) en concepto de premios; e) L.14,000.00 (catorce mil lempiras exactos) en concepto de papelería; f) L.12,500.00 (doce mil quinientos lempiras exactos) en concepto de jornada de evaluación para la realización de la XX Olimpiada Hondureña de Matemática conforme a presupuesto adjunto. Se solicita que la transferencia se realice a la cuenta en lempiras de BAC N. 724515791, a nombre del Profesor Luis Armando Ramos Palacios, quien hará la liquidación respectiva.
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se haga de los fondos transferidos por parte de la Secretaría de Educación a la UPNFM en el marco del Convenio firmado entre ambas instituciones para el desarrollo y participación en Olimpiadas Nacionales e Internacionales.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil veintidós.

DR. HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR



Departamento de Administración
cc. Vicerrectoría Administrativa
cc. Tesorería
cc: Dr. Luis Ramos, Jefe Depto. Matemáticas
cc: Archivo.

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

COMUNICADO

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) a las diferentes instituciones, comunidad universitaria y al público en general informa:

Que el número de Resolución R-208 del 2022, con fecha 19 de octubre del año en curso, fue anulada, debido a que la gestión solicitada se hará a través de otro proceso administrativo.

Se informa que dicho número de resolución queda anulado y sin validez.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil veintidós.

DR. HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR



cc: archivo.

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCION N° R-209-2022

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, establece el vincular sus actividades institucionales con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.

CONSIDERANDO: Que en la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, su quehacer fundamental es la Academia y que con el intercambio de docentes se beneficia el proceso de mejoramiento académico de las diferentes unidades.

CONSIDERANDO: Que en este contexto, la Dirección de Postgrado ha invitado al Dr. Oscar Hugo López Rivas, quien viajará de la ciudad de Guatemala a Tegucigalpa, Honduras y viceversa, del 24 de noviembre al 04 de diciembre del año en curso, con el propósito de impartir el Curso: DOE-640 Fundamentos Pedagógico Didácticos de forma presencial en el Programa del Doctorado en Educación, Tercera promoción. El docente realizará además varias actividades académicas tales como reuniones de trabajo con los estudiantes del Doctorado en Educación, conferencia general y reuniones con autoridades de la Dirección de Postgrado y la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado y autoridades superiores.

CONSIDERANDO: Que se solicita el pago de boleto aéreo (Guatemala-Tegucigalpa-Guatemala), gastos de hospedaje en Tegucigalpa, y viáticos durante el tiempo su estadía.

**POR TANTO
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE**

1. Autorizar a la Dirección de Postgrado y a la Tesorería de la institución, el pago de boleto aéreo (Guatemala-Tegucigalpa-Guatemala) del 24 de noviembre al 04 de diciembre del 2022, a nombre de Oscar Hugo López Rivas.

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página No. 2

Resolución No. R-209-2022

2. Autorizar a la Dirección de Postgrado y a la Tesorería de la institución el pago de alojamiento en Tegucigalpa por 10 noches (Del 24 de noviembre al 03 de diciembre de 2022), a nombre de Oscar Hugo López Rivas.
3. Autorizar a la Dirección de Postgrado emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la emisión de un cheque por el valor de **USD\$550.00** (quinientos cincuenta dólares exactos) o su equivalente en lempiras en concepto de viáticos a razón de US\$50.00 (cincuenta dólares exactos) diarios por 11 días (del 24 de noviembre al 04 de diciembre del 2022), a nombre de Oscar Hugo López Rivas.
4. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1, 2, y 3) sea cubierta con fondos de la Dirección de Postgrado.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

DR. HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR



Dirección de Postgrado

cc: Vice Rectoría Administrativa
cc: Vice Rectoría de Investigación y Postgrado
cc: Departamento de Tesorería General
cc: Archivo.

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-210-2022

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, establece: vincular sus actividades con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.

CONSIDERANDO: Que en el marco del Proyecto SHARE adscrito al INIEES, se desarrolla una investigación que requiere visitas de campo del 24 al 31 de octubre del año en curso, para la realización de grupos focales con alumnos, padres y docentes de Centros Básicos ubicados en los departamentos de Francisco Morazán, Cortés, Atlántida, Choluteca, Valle, Olancho, El Paraíso, Lempira e Intibucá.

CONSIDERANDO: Que el INIEES solicita a la Rectoría la autorización para la creación de un Fondo por un monto de USD\$6,685.00 (seis mil seiscientos ochenta y cinco dólares exactos) que será utilizado para los gastos de transporte interurbano, estipendios y alimentación, y por razones administrativas se solicita que los fondos sean transferidos a la cuenta en dólares de BAC N. 760011301, a nombre de la Dra. Elma Barahona Henry, afectando fondos del Proyecto SHARE.

POR LO TANTO;

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página No. 2
Resolución R-210-2022

1. Autorizar al INIEES emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución la transferencia bancaria por la cantidad de **USD\$6,685.00** (seis mil seiscientos ochenta y cinco dólares exactos) correspondientes a: a) USD\$1,200.00 (un mil doscientos dólares exactos), en concepto de gastos de transporte interurbano; b) USD\$3,325.00 (tres mil trescientos veinticinco dólares exactos) en concepto de gastos de estipendios; c) USD\$2,160.00 (dos mil ciento sesenta dólares exactos) en concepto de gastos de alimentación. Se solicita que se realice la transferencia a la cuenta en dólares de BAC n. 760011301, a nombre de Elma Barahona Henry, quien hará la liquidación respectiva.
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se haga con los fondos del Proyecto SHARE convenio UPNFM-Universidad de Notre Dame.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil veintidós.

DR. HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR



INIEES

cc. Vicerrectoría Administrativa
cc. Tesorería
cc: Dra. Elma Barahona
cc: Archivo.

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-211-2022

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, establece: vincular sus actividades con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.

CONSIDERANDO: Que la UPNFM es miembro del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) y en ese marco el Sr. Rector de la UPNFM, Dr. Hermes Alduvín Díaz Luna ha recibido formal invitación del M.Sc. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General del CSUCA, para participar en el evento *"Cumbre de Innovación Educativa 2022, Inteligente y Sostenible en miras a la Digitalización"*, a realizarse los días 27 y 28 de octubre del año en curso, en la Ciudad de Panamá, Panamá.

CONSIDERANDO: Que se solicita cubrir los gastos por hospedaje y viáticos para la participación del Dr. Hermes Alduvín Díaz Luna. Los organizadores cubren los costes del boleto aéreo.

POR LO TANTO,

EN USO DE SUS FACULTADES

RESUELVE:

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"



RECTORÍA

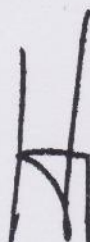
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página No. 2
Resolución No. R-211-2022

1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de **USD\$1,140.00** (un mil ciento cuarenta dólares exactos) correspondientes a: a) USD\$600.00 (seiscientos dólares exactos) para pago de hospedaje de 3 noches (26, 27 y 28 de octubre del 2022); b) USD\$540.00 (quinientos cuarenta dólares exactos) en concepto de viáticos de 4 días (26, 27, 28 y 29 de octubre de 2022). Se solicita que se realice la transferencia a la cuenta en dólares a nombre de Hermes Alduvín Díaz Luna, quien hará la liquidación respectiva.
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con los Fondos en moneda extranjera de la UPNFM.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil veintidós.



DR. HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Administración
cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Departamento de Tesorería
cc: Archivo

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-212-2022

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que según Acuerdo 006-2017 del Consejo Superior Universitario de la UPNFM se aprueba la creación del Instituto de Innovación Tecnológico para el desarrollo tecnológico de la UPNFM.

CONSIDERANDO: Que dada la naturaleza del trabajo en este instituto, se requiere contar con personal especializado, para el logro y cumplimiento de las funciones a esta unidad encomendadas.

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución del Rector: "Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán".

POR TANTO

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

1. Dejar sin razón y efecto a partir del 30 de septiembre de 2022, la Resolución R-067-2022, con fecha de 23 de junio de 2022, en el que se nombraba al docente Luis Enrique Santos Figueroa como Coordinador de Investigación Aplicada del IINTEC.

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2

Resolución R-212-2022

2. Nombrar en el cargo como Director del Instituto de Innovación Tecnológica (IINTEC), al docente Luis Enrique Santos Figueroa, en el período comprendido del 01 de octubre de 2022 al 30 de junio de 2023, aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio y el plus correspondiente al cargo de Director de Unidad.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a veintiocho días del mes de octubre de dos mil veintidós.

DR. HERMES ALDUVIN DIAZ
RECTOR



Departamento de Recursos Humanos

cc: Vicerrectoría Académica
cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Instituto de Innovación Tecnológica
cc: Dr. Luis Santos Figueroa
cc: Departamento de Ciencias Naturales
cc: Archivo

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062